

Términos y condiciones

La participación está abierta únicamente a equipos compuestos por un odontólogo y un técnico dental con residencia en España o Portugal.

Deben presentar un caso clínico que hayan desempeñado con materiales IPS e.max. Las estructuras de soporte fabricadas con otros materiales solo se admitirán si se han completado con materiales IPS e.max.

Por razones organizativas, el número de equipos participantes está limitado a 50 equipos.

Cada equipo puede inscribirse en el concurso 20 aniversario IPS e.max 2025 una única vez y por medio de uno de los dos participantes. Indicando para ello en la inscripción el nombre de ambos componentes del equipo.

El proyecto presentado no debe haber sido publicado previamente.

Empleados de Ivoclar Vivadent AG y las empresas del grupo (y sus familias) no pueden participar.

Fechas destacadas de concurso:

1. Inscripción (a partir del 09 de septiembre 2025)
2. Presentación de proyectos (desde el 09 de septiembre 2025 hasta el 19 de octubre 2025)
3. Fecha límite inscripción y para enviar trabajos (19 de octubre 2025)
4. Evaluación final por parte del panel internacional de expertos (10 de noviembre 2025)

5. Anuncio y notificación de los ganadores (11 de noviembre 2025)
6. Homenaje durante evento en Madrid, España (28 de noviembre 2025)
7. Publicación del caso ganador en revista del sector (enero 2026)

Uso de productos originales

Aceptando estos términos, los participantes declaran que en la realización de los proyectos presentados en el marco del concurso IPS e.max 2025 **se han utilizado exclusivamente** productos originales de la marca IPS e.max de Ivoclar (A excepción de las estructuras de soporte anteriormente indicadas). Esta condición es indispensable para la validez de la participación y para garantizar la autenticidad y calidad de los trabajos presentados.

Además, los participantes confirman que las imágenes utilizadas son de su propiedad, sin infringir derechos de terceros y están completamente anonimizadas.

Ivoclar Vivadent se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de esta condición y de excluir cualquier participación que no cumpla con este requisito, sin necesidad de previo aviso.

Evaluación

Panel de expertos

El jurado, estará compuesto por un panel independiente de expertos del sector compuesto por odontólogos y técnicos dentales, los cuales valorarán los casos sin conocer a los nombres de los componentes del equipo (Únicamente CÓDIGO DE 6 DÍGITOS); de manera imparcial e independiente a intereses de la empresa Ivoclar, sin tener ninguna influencia o relación

contractual con dicha empresa para tales fines de evaluación. La decisión de este jurado es definitiva y no está sujeta a recurso legal.

Criterios de evaluación

Las candidaturas IPS e.max serán evaluadas teniendo en cuenta exclusivamente los elementos recogidos en los documentos recibidos fotografías y descriptivos en sus diferentes apartados.

Criterios:

- Se calificará del 1 al 10 la organización, presentación, claridad, y calidad del proceso/etapa, así como del material aportado sobre la misma. Esto será valorado en cada uno de los apartados requeridos.
- Complejidad técnica (situación clínica inicial, planificación del caso, contratiempos, etc.)
- Análisis protésico y planificación clínica (incluido Mock-up).
- Procedimiento clínico y selección del material (preparaciones dentales, impresión, restauración provisional).
- Procedimiento/pasos de trabajo de laboratorio.
- Restauración definitiva y protocolo adhesivo o de fijación.
- Resultado y situación clínica final.
- Poster científico. Presentación visual y resumida de las etapas del trabajo.
- Estructura de trabajo lógica, clara y con una correcta escritura.
- Claridad y calidad del material fotográfico aportado. Las capturas deben reflejar con claridad la etapa que se pretende mostrar (ángulo, iluminación, reflejo, enfoque, etc.)

Licencias

Al presentar sus proyectos (incluyendo imágenes, vídeos, documentos y cualquier otro material audiovisual), los participantes declaran expresamente que son los únicos autores y titulares de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen necesarios para su uso y explotación, y que dichos materiales no infringen derechos de terceros.

Asimismo, los participantes **ceden de forma irrevocable, gratuita, indefinida y con carácter mundial** a Ivoclar Vivadent los derechos de uso, reproducción, distribución, comunicación pública, transformación y cualquier otro derecho de explotación sobre dichos materiales, en cualquier formato, medio o soporte, ya sea físico, digital, audiovisual o interactivo, conocido o que pueda desarrollarse en el futuro.

Esta cesión incluye, sin limitación, el derecho de Ivoclar Vivadent a utilizar los materiales en campañas publicitarias, redes sociales, sitios web, presentaciones comerciales, ferias, publicaciones impresas o digitales, y cualquier otra acción de marketing o comunicación corporativa, sin necesidad de autorización adicional ni contraprestación económica.

Ivoclar Vivadent podrá asimismo ceder estos derechos a terceros (por ejemplo, agencias de comunicación, distribuidores o medios de comunicación) para los fines anteriormente descritos, respetando siempre la integridad de los materiales y dando crédito al equipo creador correspondiente cuando sea aplicable.

Los participantes renuncian a cualquier reclamación futura relacionada con el uso de sus imágenes o contenidos en el marco de este concurso y sus fines promocionales, salvo en los casos expresamente previstos por la legislación vigente.

El presente concurso se rige por la legislación española. Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la interpretación o aplicación de estas bases, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Ivoclar Vivadent se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el presente concurso en cualquier momento, por causas justificadas o por circunstancias ajenas a su voluntad que impidan su desarrollo conforme a lo previsto. Cualquier

cambio en las condiciones del concurso será debidamente comunicado a través de los canales oficiales de la empresa. En caso de cancelación, los participantes no tendrán derecho a reclamar compensación alguna.

Premio aniversario 20 años IPS e.max

Los ganadores (odontólogo/técnico dental) serán invitados a la ceremonia **20 aniversario IPS e.max 2025** que tendrá lugar el **28.11.2025**, en Madrid, España. A lo largo de este evento, se rendirá homenaje a los ganadores. Los ganadores serán informados por escrito (correo electrónico).

El viaje y estancia que pudiera implicar la asistencia a este evento para los ganadores correrá por cargo del participante.

El premio para el equipo con mayor puntuación consistirá en la publicación del trabajo en una reconocida revista del sector donde se destinará **un publirreportaje** y se dará crédito a los creadores. Asimismo, a través de los medios propios determinados por la empresa Ivoclar Vivadent se dará crédito a dicho trabajo.

La responsabilidad de Ivoclar Vivadent se limita a los casos de negligencia grave y conducta dolosa.